

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria por la Universidad de León
Universidad solicitante	Universidad de León
Centro/s	• Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Extensión Ponferrada
Universidad/es participante/s	Universidad de León
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de León solicita la modificación del título en Ingeniería Agroalimentaria.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Fdo: Pedro Chacón Fuertes
 Presidente de la Comisión de
 Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL